

1180/68

EDICTO

DAVID SUBERVIOLA DIAZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE REINOSA, y su partido, Comunidad Autónoma de Cantabria, HAGO SABER QUE:

CARLOS JAVIER BARRIO FERNANDEZ y MERCEDES LOPEZ GARCIA, ha inscrito a su favor la siguiente finca:

Descripción:

**URBANA:** CASA en término de PESQUERA, situada el en BO VENTORRILLO, señalada con el NÚMERO 19 de catastro, compuesta de PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA, PLANTA BAJOCUBIERTA Y TERRENO ACCESORIO. La PLANTA BAJA, destinada a vivienda, con distribución apta para habitar, tiene una superficie construida total de CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (145,64 m<sup>2</sup>). La PLANTA PRIMERA, destinada a vivienda, con distribución apta para habitar, con una superficie construida total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS Y OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (149,84 m<sup>2</sup>). LA PLANTA BAJOCUBIERTA distribuida en desván y baño, tiene una superficie construida total de SETENTA METROS Y SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (70,64 m<sup>2</sup>); el TERRENO ACCESORIO tiene una superficie de SETECIENTOS DOS METROS Y TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (702,36 m<sup>2</sup>) por lo que la SUPERFICIE TOTAL DE SUELO es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (848 m<sup>2</sup>). Dicha edificación linda: Norte, camino vecinal; Sur, y Oeste, con resto de la parcela sobre la que se ha construido; y Este, con carretera nacional. Todo el conjunto forma una sola finca y linda: Norte, camino vecinal; Sur, con la parcela urbana 01 de Faustina Fernández Viaña; Este, carretera nacional; y Oeste, con la parcela urbana 02 de José Luis Gutiérrez Fernández y con la parcela urbana 01 de Faustina Fernández Viaña. La edificación tiene una superficie construida total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CON DOCE DECIMETOS CUADRADOS (366,12m<sup>2</sup>); siendo la superficie de parcela ocupada de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS Y OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (149,84 m<sup>2</sup>). El resto de la finca no ocupada se destina para el servicio de la precitada vivienda.

. **Idufir:**39006001035098 **Referencia Catastral:** 2905603VN1720N0001IQ.

Datos de inscripción:

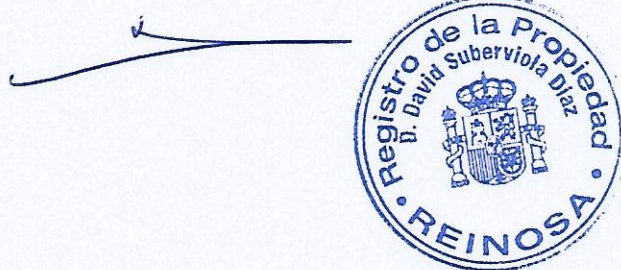
Tomo: 1.200 Libro: 13 Folio: 37 Finca: 1549 DE PESQUERA Inscripción: 1<sup>a</sup>

Título:

Escritura de aportación sociedad gananciales, otorgada en Reinosa ante su notario DON JESÚS ELADIO MANTILLA BLANCO el día veinticuatro de Abril del año dos mil quince.

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada finca, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderle sobre la finca descrita.

Reinosa a treinta de Diciembre del año dos mil quince



DON/DOÑA \_\_\_\_\_  
SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que el edicto que precede ha sido fijado en el tablón de  
anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los  
efectos señalados en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario  
Y para que así conste, expido la presente, con el visto bueno del  
señor           Alcalde,           en           \_\_\_\_\_           a  
\_\_\_\_\_ .

